



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de solicitudes de personas participantes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2020 de las ayudas Juan de la Cierva-incorporación, dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, Subprograma Estatal de Incorporación.

Por Resolución de 23 de noviembre de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2020, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, entre las que se encuentran las ayudas Juan de la Cierva-incorporación, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 27 de noviembre de 2020 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 533524).

Con fecha de 7 de mayo de 2021, se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la primera resolución de solicitudes de personas participantes que se excluyen o se tienen por desistidas.

Dado que desde esta fecha otras personas participantes han manifestado un desistimiento expreso de la solicitud presentada,

RESUELVO:

1º. Dictar la segunda resolución definitiva de solicitudes excluidas o que se tienen por desistidas en la convocatoria 2020 de las ayudas Juan de la Cierva-incorporación, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación (www.aei.gob.es). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio), EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, Enrique Playán Jubillar



ANEXO

**AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN 2020
RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS**

Referencia persona participante	Referencia organismo	Motivo de exclusión/desistimiento	Efecto del motivo
IJC2020-042616-I	IJC2020-004131-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-042656-I	IJC2020-004393-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-042662-I	IJC2020-004409-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-042687-I	IJC2020-004212-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-042705-I	IJC2020-004131-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-042805-I	IJC2020-004131-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-042836-I	IJC2020-004105-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-043031-I	IJC2020-004105-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-043178-I	IJC2020-004126-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-043284-I	IJC2020-004247-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-043555-I	IJC2020-004131-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-044047-I	IJC2020-004131-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-044067-I	IJC2020-004105-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-044203-I	IJC2020-004373-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-045027-I	IJC2020-004307-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-045291-I	IJC2020-004303-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-045472-I	IJC2020-004303-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario
IJC2020-045649-I	IJC2020-004101-C	Desistimiento voluntario de la persona participante	Desistimiento voluntario